

DECRETO A. EXENTO N° 001107

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 009 / 2019,
22 de Mayo 2019.

COLBUN, 28 MAY 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales, Rol N° 2-03470, Almacén por Menor.-

Convenio de Pago N° 009, suscrito con fecha 22 de Mayo 2019.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese “**CONVENIO DE PAGO**” N° 009 / 2019, suscrito con fecha 22 de Mayo del 2019, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **Cristián Omar Briones Gutierrez, RU [REDACTED] adeuda la suma de \$ 179.557.- (Ciento setenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos)**, correspondiente a deuda de Patentes Municipales, de Almacén por Menor, Rol N° 2-03470, años adeudados: 2do. Sem. 2017; 1er. y 2do. Sem. 2018 y 1er. sem. 2019.-

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde